

L3 DS A N° 001, PLENO 18.06.91

SESION PLENARIA DE CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA Y MESA
(III LEGISLATURA), CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 1991.

(Comienza la Sesión a las doce horas y cinco minutos).

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): Damos lectura al Artículo 2 del Reglamento, que dice lo siguiente; "el día y hora señalados en el Decreto de convocatoria, los Diputados electos se constituyen en su sede de la Asamblea y, pedida la venia por el Letrado Secretario General, éste informará de la identidad del Diputado electo de mayor edad y de los dos de menor edad, siempre de entre los presentes, para que el primero presida inicialmente la Sesión Constitutiva asistido en calidad de Secretarios por los otros dos".

De acuerdo con los datos que obran en los Servicios de la Cámara, el Diputado electo de mayor edad es D. Daniel Gallejones Prieto. Y los dos de menor edad, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso y Dña. Clara Isabel Roza Granda. Ruego por tanto, a los citados, que pasen a ocupar la Presidencia, para constituir la Mesa inicial de la Asamblea.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señorías, muy buenos días.

Se abre esta Sesión y vamos a empezar porque el Secretario de menor edad dé lectura al Decreto de convocatoria y a la relación de los Diputados electos.

Tiene la palabra el Secretario de menor edad.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Buenos días, Señorías.

"Decreto de la Presidencia, 33/1991, de 1 de abril, de convocatoria de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria.

El Artículo 10.3, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/1991, de 13 de marzo, establece que las Elecciones a la Asamblea Regional se convoquen en los términos previstos en la Ley de Régimen Electoral

General, de manera que se realice en el cuarto domingo de Mayo de cada cuatro años.

Y la LORE; conforme a la redacción dada al Artículo 42.3, por la Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, determina que el Decreto de convocatoria que expida entre 54 y 60 días antes de dicho día. Entendiéndose según la Disposición Transitoria Primera B), de esta última Ley, que a todos los efectos legales, el mandato de los actuales miembros de la Asamblea finalizada el 10 de junio de 1991.

Por su parte, el Artículo 18 de la Ley de Cantabria, 5/1987, de 27 de marzo, modificado por la 4/1991, de 22 de marzo; se remite a estos efectos a los preceptos citados del Estatuto y de la LORE, fija los requisitos y la difusión del Decreto de convocatoria.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 18.1 de la Ley de Cantabria, 5/1987, de Elecciones a la Asamblea Regional, dispongo:

Artículo primero: Se convocan Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, que se celebrarán el día 26 de Mayo de 1991.

Artículo segundo: De conformidad con lo prevenido en el Artículo 10.4, del Estatuto de Autonomía, y al Artículo 17.1 de la Ley de Cantabria, 5/1987, de 27 de marzo, el número de Diputados a elegir será de 39.

Artículo tercero: La campaña electoral tendrá una duración de 15 días, comenzando a las cero horas del viernes día 10 de mayo, y finalizando a las veinticuatro horas del viernes día 24 de mayo.

Artículo cuarto: La Sesión Constitutiva de la Asamblea electa tendrá lugar

de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 10.3 del Estatuto, y 18.2.c, de la Ley de Cantabria, 5/1987, a las doce horas del día 18 de Junio de 1991.

Disposiciones Finales: Primera; El presente Decreto se publicará mañana en el Boletín Oficial de Cantabria. Segunda; El Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Tercera; El Decreto será difundido antes de cinco días por los medios de comunicación social de Cantabria.

Santander, uno de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. Sr. D. Jaime Blanco".

EL SR. GALLEJONES PRIETO: En esta fase inicial de la Sesión Constitutiva, se procederá a la elección de la Mesa, de acuerdo con el procedimiento establecido en los Artículos 29 y 30 del Reglamento.

Por favor, le agradecería al Sr. Secretario que diera lectura a estos Reglamentos.

LA SRA. ROZA GRANDA:

Aja Muela, Isaac.
Alonso Blanco, José María.
Arce Bezanilla, José Antonio.
Bazo Echevarría, Gerardo.
Becerril Rodríguez, José Manuel.
Bedoya Arroyo, Roberto.
Blanco García, Jaime.
Calderón Gutiérrez, Carmen.
Corral Gutiérrez, Emiliano.
Díaz Gómez, Jesús.
Duque Herrera, Angel.
Fernández-Cotero Fernández, Julián Francisco.
Fernández San Emeterio, Joaquín.
Gallejones Prieto, Daniel.
García Cortázar, Dionisio Ramón.
García Suárez, Pablo.
González Amaliach de la Bodega, Jesús.
González Gómez, Mariano.
Gorostiaga Sáiz, Dolores.
Guerrero López, José.
Gutiérrez Elorza, Manuel.
Hera Llorente, Vicente de la.
Hormaechea Cazón, Juan.
López Revuelta, Juan Ramón.
Marcos Flores, José Luis.
Martínez Rodríguez, José.
Pajares Compostizo, Adolfo.
Palacio García, Miguel Angel.

Parra Belenguer, José.
Piñeiro García-Lago, Gonzalo.
Revilla Roiz, Miguel Angel.
Rodríguez Argüeso, Francisco Javier.
Rodríguez González, Luis Alberto.
Rodríguez Revuelta, Juan José.
Roza Granda, Clara Isabel.
Sierra González, Rafael de la.
Sota Verdión, Juan José.
Vallines Díaz, José Luis.
Villoria Díez, Fernando.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: A continuación, y como no se han interpuesto Recursos Contenciosos Electorales, y como último acto de esta Sesión; vamos a proceder, de acuerdo con los Artículos 29 y 30, a la elección de la Mesa.

Como sus Señorías saben, el procedimiento consiste en tres elecciones; en la primera va la elección del Presidente, y en las dos segundas para las Vicepresidencias y Secretarías.

Para la elección del Presidente, ruego a las distintas formaciones políticas, que presenten sus Candidatos. Empezando por el Partido Regionalista. El Partido Popular. UPCA. Partido Socialista.

El Partido Regionalista presenta a D. Rafael de la Sierra González. El Partido Popular, a D. Adolfo Pajares Compostizo. El Partido Socialista de Cantabria, a D. José Luis Marcos Flores.

Vamos a proceder a la votación, por orden alfabético.

La Sra. Secretaria, vaya dando lectura, por orden alfabético, a los Señores Diputados.

LA SRA. ROZA GRANDA: Sí.

Aja Muela, Isaac.
Alonso Blanco, José María.
Arce Bezanilla, José Antonio.
Bazo Echevarría, Gerardo.
Becerril Rodríguez, José Manuel.
Bedoya Arroyo, Roberto.
Blanco García, Jaime.
Calderón Gutiérrez, Carmen.
Corral Gutiérrez, Emiliano.
Díaz Gómez, Jesús.
Duque Herrera, Angel.
Fernández-Cotero Fernández, Julián Francisco.
Fernández San Emeterio, Joaquín.
García Cortázar, Dionisio Ramón.
García Suárez, Pablo.

González Amaliach de la Bodega, Jesús.
 González Gómez, Mariano.
 Gorostiaga Sáiz, Dolores.
 Guerrero López, José.
 Gutiérrez Elorza, Manuel.
 Hera Llorente, Vicente de la
 Hormaechea Cazón, Juan.
 López Revuelta, Juan Ramón.
 Marcos Flores, José Luis.
 Martínez Rodríguez, José.
 Pajares Compostizo, Adolfo.
 Palacio García, Miguel Angel.
 Parra Belenguer, José.
 Piñeiro García-Lago, Gonzalo.
 Revilla Roiz, Miguel Angel.
 Rodríguez González, Luis Alberto.
 Rodríguez Revuelta, Juan José.
 Sierra González, Rafael de la.
 Sota Verdión, Juan José.
 Vallines Díaz, José Luis.
 Villoria Díez, Fernando.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: A
 continuación, vota la Mesa.

LA SRA. ROZA GRANDA:

Rodríguez Argüeso, Francisco Javier.
 Roza Granda, Clara Isabel.
 Gallejones Prieto, Daniel.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: A continuación
 vamos a proceder al escrutinio.

Adolfo Pajares Compostizo.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 Rafael de la Sierra.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 Rafael de la Sierra.
 José Luis Marcos Flores.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 José Luis Marcos Flores.
 José Luis Marcos Flores.

Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 José Luis Marcos Flores.
 Adolfo Pajares.
 Adolfo Pajares.

D. Rafael de la Sierra, dos votos. D. José Luis
 Marcos Flores, dieciséis votos. D. Adolfo Pajares,
 veintinueve votos.

Queda proclamado Presidente, D. Adolfo
 Pajares Compostizo.

A continuación vamos a pasar a la votación
 del Vicepresidente y Vicepresidente Segundo, de esta
 Mesa.

Como sus Señorías saben, debe votarse un
 sólo nombre en cada papeleta. Saldrá elegido
 Vicepresidente, el Candidato más votado y Segundo
 Vicepresidente, el siguiente Candidato que obtenga
 más votos.

Vamos a iniciar la presentación de
 Candidatos.

Partido Regionalista. Partido Popular. UPCA.
 Y Partido Socialista Obrero Español.

Son Candidatos; D. Rafael de la Sierra. D.
 José Martínez. Y D. Angel Duque Herrera.

Sra. Secretaria, le ruego que inicie la lectura
 de los Diputados.

LA SRA. ROZA GRANDA:

Aja Muela, Isaac.
 Alonso Blanco, José María.
 Arce Bezanilla, José Antonio.
 Bazo Echevarría, Gerardo.
 Becerril Rodríguez, José Manuel.
 Bedoya Arroyo, Roberto.
 Blanco García, Jaime

Calderón Gutiérrez Carmen.
Corral Gutiérrez Emiliano.
Díaz Gómez, Jesús.
Duque Herrera, Angel.
Fernández-Cotero Fernández, Julián Francisco.
Fernández San Emeterio, Joaquín.
García Cortázar, Dionisio Ramón.
García Suárez, Pablo
González Amaliach de la Bodega, Jesús.
González Gómez, Mariano.
Gorostiaga Sáiz, Dolores.
Guerrero López, José.
Gutiérrez Elorza, Manuel.
Hera Llorente, Vicente de la.
Hormaechea Cazón, Juan.
López Revuelta, Juan Ramón.
Marcos Flores, José Luis.
Martínez Rodríguez, José.
Pajares Compostizo, Adolfo.
Palacio García, Miguel Angel.
Parra Belenguer, José.
Piñeiro García-Lago, Gonzalo.
Revilla Roiz, Miguel Angel.
Rodríguez González, Luis Alberto.
Rodríguez Revuelta, Juan José.
Sierra González, Rafael de la.
Sota Verdión, Juan José.
Vallines Díaz, José Luis.
Villoria Díez, Fernando.
Rodríguez Argüeso, Francisco Javier.
Roza Granda, Clara Isabel.
Gallejones Prieto, Daniel.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Vamos a proceder al escrutinio.

D. José Martínez.
D. Angel Duque Herrera.
D. Angel Duque Herrera.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. Rafael de la Sierra.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. Rafael de la Sierra.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. Angel Duque Herrera.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.

D. Angel Duque Herrera.
D. Angel Duque Herrera.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. Angel Duque Herrera.
D. Angel Duque Herrera.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.
D. Angel Duque Herrera.
D. José Martínez.
D. José Martínez.

D. Angel Duque Herrera.

Vamos a proceder al recuento de los votos. D. Rafael de la Sierra; dos votos. D. Angel Duque Herrera; dieciséis votos. D. José Martínez; veinte votos. Y un voto en blanco.

Quedan por tanto, proclamado Vicepresidente, D. José Martínez y Segundo Vicepresidente, D. Angel Duque.

Pasemos a la tercera y última votación, para elegir Secretario y Vice-Secretario de esta Asamblea. Siguiendo el mismo procedimiento, se darán dos nombres, saldrá elegido el Candidato más votado; y el segundo, el que tenga más votos a continuación del primero.

La presentación de Candidatos. El Partido Regionalista. Partido Popular. UPCA. PSOE.

Quedan proclamados Candidatos; D. Rafael de la Sierra. D. Jose María Alonso. D. Isaac Aja Muela.

Por favor, Sra. Secretaria, proceda a la lectura de los Diputados.

LA SRA. ROZA GRANDA:

Aja Muela, Isaac.
 Alonso Blanco, José María.
 Arce Bezanilla, José Antonio.
 Bazo Echevarría, Gerardo.
 Becerril Rodríguez, José Manuel.
 Bedoya Arroyo, Roberto.
 Blanco García, Jaime.
 Calderón Gutiérrez Carmen.
 Corral Gutiérrez Emiliano.
 Díaz Gómez, Jesús.
 Duque Herrera, Angel.
 Fernández-Cotero Fernández, Julián Francisco.
 Fernández San Emeterio, Joaquín.
 García Cortázar, Dionisio Ramón.
 García Suárez, Pablo.
 González Amaliach de la Bodega, Jesús.
 González Gómez, Mariano.
 Gorostiaga Sáiz, Dolores.
 Guerrero López, José.
 Gutiérrez Elorza, Manuel.
 Hera Llorente, Vicente de la.
 Hormaechea Cazón, Juan.
 López Revuelta, Juan Ramón.
 Marcos Flores, José Luis.
 Martínez Rodríguez, José.
 Pajares Compostizo, Adolfo.

Palacio García, Miguel Angel.
 Parra Belenguer, José.
 Piñeiro García-Lago, Gonzalo.
 Revilla Roiz, Miguel Angel
 Rodríguez González, Luis Alberto.
 Rodríguez Revuelta, Juan José.
 Sierra González, Rafael de la.
 Sota Verdión Juan José.
 Vallines Díaz, José Luis.
 Villoria Díez, Fernando.
 Rodríguez Argüeso, Francisco Javier.
 Roza Granda, Clara Isabel.
 Gallejones Prieto, Daniel.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Procedemos a hacer el escrutinio.

José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Rafael de la Sierra.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Rafael de la Sierra.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 Isaac Aja Muela.
 Isaac Aja Muela.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 José María Alonso.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.
 José María Alonso.
 José María Alonso.
 Isaac Aja Muela.

Recuento de los votos. D. Rafael de la Sierra, dos votos. D. Isaac Aja Muela, dieciséis votos. D. José María Alonso, veintiún votos.

Quedan, por tanto, proclamado Secretario, D. José María Alonso y Vice-Secretario, D. Isaac Aja Muela.

Ha quedado constituida la Mesa.

Por favor, Sr. Secretario.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Presidente: Adolfo Pajares Compostizo. Vicepresidente Primero: José Martínez. Vicepresidente Segundo: Angel Duque. Secretario Primero: Jose María Alonso. Secretario Segundo: Isaac Aja Muela.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Vamos a proceder a romper las papeletas.

A continuación, rogamos a los Candidatos elegidos, que pasen a tomar posesión de sus puestos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras, Señores Diputados, de acuerdo con el Artículo 4 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder al juramento o promesa, por el orden siguiente:

Comienza esta Presidencia de la Asamblea. Y a continuación, seguirá llamando a sus Señorías por orden alfabético.

La fórmula es: "juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria".

La contestación podrá ser: "sí juro", o "sí prometo".

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Juro acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por el Sr. Secretario Primero, se va a dar lectura, por orden alfabético, a las Señoras y Señores Diputados, a efectos de que procedan al juramento.

EL SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): D. Isaac Aja Muela.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el

Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. AJA MUELA: Sí, prometo.

EL SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Martínez Rodríguez): Alonso Blanco, José María.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Arce Bezanilla, José Antonio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí, juro

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Bazo Echevarría, Gerardo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Becerril Rodríguez, José Manuel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Bedoya Arroyo, Roberto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Blanco García, Jaime.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Calderón Gutiérrez, Carmen.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Corral Gutiérrez, Emiliano.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Díaz Gómez, Jesús.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Duque Herrera, Angel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Fernández-Cotero Fernández, Julián Francisco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Fernández San Emeterio, Joaquín.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. FERNANDEZ SAN EMETERIO: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Gallejones Prieto, Daniel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): García Cortázar, Dionisio Ramón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): García Suárez, Pablo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): González Amaliach de la Bodega, Jesús.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Blanco Alonso): González Gómez, Mariano.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Gorostiaga Sáiz, Dolores.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Guerrero López, José.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Gutiérrez Elorza, Manuel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. GUTIERREZ ELORZA: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): de la Hera Llorente, Vicente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Hormaechea Cazón, Juan.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): López Revuelta, Juan Ramón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Marcos Flores, José Luis.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Martínez Rodríguez, José.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Palacio García, Miguel Angel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Parra Belenguer, José.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Piñeiro García-Lago, Gonzalo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Revilla Roiz, Miguel Angel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Rodríguez Argüeso, Francisco Javier.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Rodríguez González, Luis Alberto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Rodríguez Revuelta, Juan José.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Roza Granda, Clara Isabel.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

LA SRA. ROZA GRANDA: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): de la Sierra González, Rafael.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Sota Verdión, Juan José.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, prometo.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Vallines Díaz, José Luis.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, juro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Alonso Blanco): Villoria Díez, Fernando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí, prometo

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Excelentísimo Señor Presidente, en funciones, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria; Ilustrísimos e Ilustrísimas Señoras; Señores, Señoras; comienza, a partir de este instante, una nueva etapa en la vida de esta joven Asamblea Regional. Etapa que tenemos la obligación de compartir todos los aquí presentes, para afianzar, definitivamente, la Institución, dentro de nuestro entorno uniprovincial.

Tendremos que compartir, igualmente, la máxima que se encierra dentro de estos muros del Palacio de San Rafael, de legislar, de controlar; y, sobre todo, de representar a los ciudadanos, dentro del marco de nuestro Estatuto de Autonomía.

No es nuevo decir, pero sí importante repetir una vez más, que la Asamblea Regional debe ser, ante todo, un verdadero órgano de control e impulso del Poder Ejecutivo. Las palabras deben dar paso, inmediato, al trabajo del día a día para que, esta nueva Legislatura esté repleta de iniciativas parlamentarias que legislen, de manera adecuada, a una Cantabria que espera el nacimiento de nuevas leyes con verdadero contenido y sensibilidad para con nuestras necesidades.

En adelante, tenemos el compromiso de debatir, de cara a la realidad de Cantabria, trasladando a esta Casa común, las inquietudes de los ciudadanos que vamos a representar porque sólo así se indentificará mejor con su Parlamento, como decía ya al principio.

A partir de ahora, será labor de los grupos parlamentarios, auténticos protagonistas de la actividad parlamentaria, de la Junta de Portavoces, de la Mesa y de este Presidente que la trayectoria futura de la nueva Asamblea, que hoy hemos constituido no esté nunca dejada de la realidad regional y del marco institucional y estatutario.

Quiero aprovechar esta primera intervención para ofrecer, también, mi más absoluta disposición para con las obligaciones de este cargo, con la promesa de que mis actuaciones estarán enmarcadas y marcadas por el pluralismo que debe prevalecer, siempre, en el buen desarrollo del trabajo parlamentario.

Me marco, también, otra meta; continuar con la política de intercambios y cooperación con otras instituciones del Estado y otros parlamentos territoriales; sin olvidar nunca la imprescindible participación ciudadana en lo que aquí hacemos.

Les aseguro, Señorías, que pondré, a partir de ahora, todo mi empeño en el buen funcionamiento del Legislativo Autónomo. Contando con su imprescindible apoyo, sus sugerencias y también con los miembros de la Mesa que me van a acompañar en esta Legislatura.

En definitiva, Señorías, Señores, quiero ser un Presidente de todos. Empeño en el que he trabajado hasta hoy mismo y quisiera seguir con la labor emprendida de asentamiento final de esta Asamblea en las conciencias de los cántabros.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

(Finaliza la Sesión a las trece horas y diez minutos).

Queda constituida la Asamblea Regional de Cantabria. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento, comunicaré inmediatamente a su Majestad el Rey, a las Cortes Generales y al Presidente, en funciones, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, la constitución de la Asamblea.

Señoras, Señores, se levanta la Sesión.
